

Expediente: **750/18**

Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ NIEVA ELBA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/08/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

90000000000 - NIEVA, ELBA DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 750/18



H20443429760

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ NIEVA ELBA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 750/18.-

CONCEPCION, 18 de agosto de 2023.-

I) No habiendo comparecido el ejecutado a reconocer la documentacion que se le atribuye: Tengase por reconocida la misma y por preparada la Via Ejecutiva (ART. 469 N.C.P.C.C.T.) II) Intímese a la parte demandada **NIEVA ELBA DEL VALLE**, DNI: 6.394.571 , con domicilio real sito en Catamarca N°0, Piso:2, Dpto: 124, Mza 7, (frente a Carnicera Carolina), Barrio Belgrano, Ciudad de Monteros, Provincia de Tucumán, al pago en el acto de la suma de \$ 13.002,75 en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$ 150.000 calculadas para acrecidas.- Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del QUINTO día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la presente ejecución.- A sus efectos líbrese mandamiento a Oficiales de Justicia Centro Judicial Monteros, a quién se autoriza al uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario.- III) Para el supuesto de resultar menester, atento a lo dispuesto la acordada 626/11, se autoriza a la apertura de una cuenta judicial en el Banco Macro Suc. Concepcion, a la orden de este Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del rubro.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio se procederá de conformidad a lo prescripto por los arts. 500 y 202 del N.C.P.C.C.T. y en el mismo acto dejará las copias Art. 128 ley citada.- Notificaciones diarias en Secretaria.- FRM.-

Actuación firmada en fecha 18/08/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.